

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30 de octubre* de 1986.-

Visto el presente expediente nº 76/86 del registro del Departamento de Compras (nº 388.315/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 327/86, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de / tres (3) máquinas de escribir electrónicas con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 520 de fecha 10 de septiembre ppdo. (confr. fs. 66), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 82.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 327/86 y adjudicar a la firma "RAUL O. MATEOS" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 72/74 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (A 4.197,-), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI